

XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

La responsabilidad social de la universidad y la salud mental de los estudiantes universitarios.

Gauna, María.

Cita:

Gauna, María (2007). *La responsabilidad social de la universidad y la salud mental de los estudiantes universitarios. XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-073/175>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e8Ps/kzP>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD Y LA SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Gauna, María
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

Intentamos en este trabajo articular la función social de la U.B.A. con la evaluación psicológica preventiva que realiza a sus estudiantes, facilitadora de la detección precoz de indicadores de riesgo. La U.B.A. además de su misión formadora cumple una función social. Estudia científicamente problemas sociales, políticos e ideológicos implementando propuestas de acción dirigidas a los mismos, a través de la Extensión Universitaria. La Dirección de Salud y Asistencia Social tiene la misión de conducir integralmente las acciones sanitarias en el medio universitario, para optimizar su salud. Realiza un examen preventivo de salud obligatorio a todos los estudiantes de la U.B.A. En sus instalaciones, la Facultad de Psicología tiene a su cargo la evaluación psicológica preventiva. Es necesario promover, diseñar y desarrollar investigaciones epidemiológicas considerando, para sus hipótesis de trabajo, los datos confiables de las ya realizadas en la Dirección de Salud de la U.B.A. y en la Facultad de Psicología y los datos obtenidos en la evaluación psicológica preventiva obligatoria que se realiza. Sus resultados aportarán datos relevantes indicadores del impacto de las variables socioculturales y ambientales en la subjetividad de los estudiantes y facilitarán la gestión de acciones de extensión inherentes a la Responsabilidad Social de la U.B.A.

Palabras clave

Responsabilidad social Estudiantes Salud

ABSTRACT

UNIVERSITY'S SOCIAL RESPONSIBILITY AND PSYCHOLOGICAL HEALTH'S STUDENTS

ABSTRACT By means of the present work, we try to articulate UBA's social function with the preventive psychological test students of the institution are taking, which facilitates the early detection of risk factors. Besides its educating function, the UBA has a social function. It studies social, political and ideological issues scientifically, implementing action proposals aimed at them through the University Extension program. The Department of Health and Social Assistance has the mission of leading with integrity the sanitary actions in the university media, with a view to improving its health. It is carrying out a compulsory preventive health test for every student of the UBA. The Faculty of Psychology has the responsibility of making this preventive test at its premises. It is necessary to promote, design and develop epidemiological investigations, taking into account for the study's hypotheses the reliable results of the investigations made by the UBA's Department Of Health and by the Faculty of Psychology, and the data obtained from the compulsory preventive psychological test being carried out. Its results will provide relevant data indicating the impact of the sociocultural and environmental variables on the students' subjectivity, and will facilitate the development of extension actions inherent to UBA's Social Responsibility

Key words

Social responsibility Students Health

FUNCIÓN SOCIAL DE LA U.B.A.

Intentamos en este trabajo articular la función social de la U.B.A. con la evaluación psicológica preventiva que realiza a sus estudiantes, facilitadora de la detección precoz de indicadores de riesgo.

Una Universidad Pública no solo tiene la importante misión de formar profesionales, investigadores y profesores en distintas disciplinas sino que también cumple una función social manteniendo una estrecha relación con la sociedad. Estudia científicamente problemas sociales, políticos e ideológicos implementando propuestas de acción dirigidas a los mismos, a través de la Extensión Universitaria. [1] Los resultados de sus acciones alcanzan a toda la sociedad.

La Universidad de Buenos Aires señala en su Estatuto que mediante la extensión universitaria, la Universidad coordina y estimula las "actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país, al afianzamiento de las instituciones democráticas y, a través de ello, a la afirmación del derecho y la justicia."

Teniendo en cuenta a los estudiantes universitarios, el Estatuto de la U.B.A. señala:

La Universidad considera que es de su obligación procurar que los estudiantes cuenten con alimentación y alojamiento adecuados y asistencia médica gratuita. [2]

Este marco normativo da cuenta de la Responsabilidad Social que le cabe a todas las dependencias de la U.B.A. siendo esperable que las mismas tengan la capacidad organizativa para movilizar la participación y el consenso de la comunidad universitaria, teniendo en cuenta la historicidad de las instituciones, a fin de tomar decisiones responsables que den respuesta a las problemáticas que se le presentan.

La Universidad no solo debe garantizar y promover la educación sino también la salud, ambos derechos inalienables de todo sujeto humano.

A través de la Dirección de Salud y Asistencia Social, la U.B.A. viene cumpliendo, desde hace muchos años, la misión de:

"Conducir integralmente las acciones sanitarias multidisciplinarias sobre las personas y el medio universitario, para optimizar el nivel de salud de toda su comunidad." [3]

A tal fin se realiza un examen preventivo de salud obligatorio a todos los estudiantes de las carreras de grado de 13 Facultades, del Ciclo Básico Común y de los Colegios secundarios de la U.B.A.

En este contexto, junto a otros profesionales de la salud (médicos, odontólogos, bioquímicos, enfermeros), durante 20 años un equipo de psicólogos, hemos trabajado en la asistencia clínica de los estudiantes que nos eran derivados por otros profesionales o bien llegaban por demanda espontánea.

En diciembre del 2002 por resolución del Rector de la U.B.A. [4] con la conformidad de la señora Decana de la Facultad de Psicología Dra. Sara Slapak [5], nuestro equipo fue trasladado a la Facultad de Psicología pasando, con posterioridad, a depender administrativa y definitivamente de la Secretaría de Extensión de la misma. [6]

Hasta ese momento la Dirección de Salud solo realizaba obligatoriamente el examen médico preventivo a todos los estudiantes universitarios, sin participación en el mismo del equipo de psicología el que solo brindaba asistencia clínica psicológica.

La señora Decana de la Facultad de Psicología solicitó al Rec-

torado de la U.B.A. [7], se incorpore también la evaluación psicológica preventiva obligatoria a todos los estudiantes de la U.B.A. Se alude en los considerandos de tal solicitud que siendo la salud pilar fundamental del bienestar universitario, es de gran importancia conocer el estado de salud integral de los estudiantes de esta Universidad.

También se hace referencia a la necesidad del diseño de acciones tendientes a la prevención, promoción y recuperación de la salud para disponer de datos epidemiológicos válidos y confiables.

Para tal fin, alguno de los objetivos propuestos fueron: el relevamiento de información psicopatológica relevante y la detección de sujetos en riesgo o con problemas psíquicos leves o severos. Tal información permitiría planificar acciones de prevención para mejorar el estado de salud psicofísica de los estudiantes, sobre la base de la información obtenida.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PREVENTIVA A LOS ESTUDIANTES DE LA U.B.A.

Aceptada la solicitud de la Dra. Slapak, a partir del 1° de septiembre de 2004 comienza a efectivizarse la realización de la evaluación psicológica preventiva obligatoria a los estudiantes de la U.B.A. La misma se realiza en el marco normativo de la Res. n° 2658/04 (Anexo I) del Consejo Superior de la U.B.A., la que fuera elaborada de acuerdo a las conclusiones a las que arribó la Comisión Asesora de Bienestar y Extensión Universitaria designada para tal fin.

Si bien hay registros cuantitativos de los miles de estudiantes que recibieron asistencia psicológica en la Dirección de Salud en años previos, lamentablemente son escasos los registros institucionales cualitativos sistematizados de tan numerosa casuística, debido a los avatares organizativos que, con cambios y recambios, fueron sucediendo durante todos estos años.

Sin embargo, cada uno de los profesionales hemos realizado los registros personales que a nuestro criterio eran importantes para la conducción clínica de cada caso y, con tan basta experiencia, se pueden arriesgar conjeturas respecto de ciertas problemáticas psicológicas prevalentes que se fueron manifestando en diferentes períodos, en la población estudiantil universitaria. No obstante, las solas conjeturas y la falta de actualidad de tales registros nos dificulta hacer un riguroso estudio de los mismos.

En la actualidad se suspendió la asistencia clínica pero continuamos realizando la evaluación psicológica preventiva obligatoria todos los profesionales psicólogos que pasamos a depender de la Facultad de Psicología, más los profesionales que se incorporaron al equipo, en las instalaciones de la Dirección de Salud de la U.B.A. El nuevo equipo se constituyó en la diversidad ya que está formado por profesionales en diferentes momentos de su formación y recorrido y con variados criterios y referencias teóricas. Tal heterogeneidad es de gran riqueza y una excelente oportunidad para un rico y productivo intercambio reflexivo.

En cuanto al examen psicológico preventivo realizado a los estudiantes de la U.B.A., se utilizan las siguientes pruebas autoadministrables:

- 1) La Escala PERI abreviada (adaptación CONICET/UBA). Es un inventario autoadministrable. Se responde grupalmente.
- 2) Inventario Clínico Multiaxial de Personalidad MCMI-III (Millon Clinical Multiaxial Inventory). Consta de 175 ítems que incluyen todos los trastornos de la personalidad codificados en el DSM IV (Eje II). Explora rasgos de personalidad y trastornos psicopatológicos y nos da indicadores su grado de disfunción, severidad y cronicidad. Se utiliza solo cuando en la entrevista y la evaluación del PERI se infieren probables signos de riesgo psicológico.
- 3) Escala Infante Juvenil CDI (Kovacs, 1992) Adaptación de M. Casullo, 1994.
- 4) Escala Sucesos de Vida A.T.

5) Eventualmente alguna otra prueba complementaria, a criterio profesional.

3) y 4) Solo son respondidas por los estudiantes de los Colegios universitarios.

Finalmente, cada estudiante recibe una entrevista psicológica personalizada, a fin de evaluar los indicadores de riesgo en tales pruebas y de orientación y derivación de los estudiantes si correspondiera.

Al respecto deberemos tener en cuenta que la experiencia subjetiva individual de un padecer psíquico no se corresponde con la descripción que del hecho clínico se hace en las variadas codificaciones. Las técnicas utilizadas no "miden" a la persona, solo intentan explorar y evaluar los atributos de las variables categorizadas para su estudio.

La escala PERI es un instrumento que facilita el despistaje (screening) de "casos" posibles o "dimensiones psicopatológicas específicas y no específicas en estudios de tipo poblacional o comunitario." [8] Por lo tanto, es uno de los recursos técnicos propicios para una primera etapa de investigaciones de diseño descriptivo-exploratorio.

LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS GESTIONES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Por nuestra parte sostenemos que es de importancia contar con datos que nos permitan establecer cómo impactan en la subjetividad de los estudiantes las variables sociales, culturales y ambientales a fin de estimular acciones promotoras y preventivas de la Salud Mental.

Nos parece relevante en la actualidad: a) Delimitar las problemáticas sociales de riesgo con mayores posibilidades de incidencia en la salud mental de los estudiantes de la U.B.A. y la representación que los mismos tienen de ellas, teniendo en cuenta las diferencias de género y edad y las culturales y sociales; b) estimar la probabilidad de aumento de la manifestación de trastornos o malestares psíquicos asociados a la incidencia de tales situaciones de riesgo en los estudiantes de la U.B.A.; c) estimar las posibilidades y recursos para la planificación de acciones de extensión acordes con la función social de la U.B.A.

Podrían conjeturarse, a modo de ejemplo, variables "situaciones de riesgo" tales como: violencia, inestabilidad laboral o desocupación, exclusión social, drogadependencia, alcoholismo, trastornos vinculados a la sexualidad, trastornos de alimentación, etc.

Es necesario promover investigaciones teniendo en cuenta las ya realizadas con muestras de estudiantes que concurren a la Dirección de Salud de la U.B.A. y las realizadas en la Facultad de Psicología cuyos resultados nos permiten acceder a datos confiables y elaborar nuevas hipótesis de trabajo.

Algunas de las investigaciones realizadas con muestras de la población estudiantil que concurría a la Dirección de Salud de la U.B.A. con anterioridad a la implementación del examen psicológico preventivo actual, estudiaron las modalidades de consulta psicológica, las conductas alimentarias y factores psicopatológicos y la tasa de prevalencia de malestares psicológicos en los estudiantes consultantes, entre otras cuestiones. [9]

Teniendo en cuenta los resultados de tales investigaciones y los registros computarizados de las pruebas que venimos realizando para el examen psicológico preventivo, se podrían proponer solo a modo de ejemplo, algunas conjeturas tales como:

- a) La falta de empleo y las dificultades para conseguirlo genera incertidumbre y malestar psíquico (depresiones, ansiedad, inhibiciones, retraimiento, etc.) en los estudiantes.
- b) El malestar psíquico reduce el rendimiento académico de los estudiantes.
- c) La prolongación en el tiempo del malestar psíquico deriva en trastornos leves y/o severos.
- d) Las representaciones sociales de factores de riesgo y las de cuidado de la Salud Mental y/o física en los estudiantes universitarios están vinculadas en un alto porcentaje a un imaginario

popular mítico.

e) Este modo de representación se asocia a: la falta de información y de campañas preventivas dirigidas a la población estudiantil, las condiciones socioambientales de los estudiantes y el desinterés de un alto porcentaje de los mismos.

Las investigaciones epidemiológicas son de gran utilidad para delimitar "casos" con técnicas válidas en estudios comunitarios y nos brindan información útil (tales como tasas de prevalencia e incidencia), para la implementación de acciones de prevención en salud.

CONCLUSIÓN

Las gestiones de extensión universitaria competen a la función social de la U.B.A., no son meras acciones administrativas ni referencias estadísticas, sus resultados llegan a toda la sociedad.

Es importante por lo tanto seguir elaborando diseños y desarrollar investigaciones a partir de hipótesis de trabajo inferidas de datos obtenidos en la evaluación psicológica preventiva obligatoria que realiza la Facultad de Psicología, cuyos resultados aportarán datos relevantes para la gestión de acciones de extensión inherentes a la Responsabilidad Social de la U.B.A.

Concluimos entonces que la U.B.A., mediante la extensión universitaria debe y puede promover actividades que contribuyan a la Salud Mental de su población estudiantil, contando con la capacidad de sus recursos humanos para generar conocimientos, propuestas y recursos de gestión.

NOTAS

[1] U.B.A. Estatuto Universitario. Bases, pto. IV)

[2] U.B.A. Estatuto Universitario Título III. De la función Social de la Universidad, Arts.74, 76 y 71

[3] Res.Rec. n° 1624/85 Anexo II, Misiones y funciones

[4] Res.Rec. n° 689/02)

[5] Res. n° 1076/03 Decanato de la Facultad de Psicología

[6] Res.960/03 Decanato de la Facultad de Psicología

[7] *Ibidem*

[8] La Escala PERI (ENTREVISTA PARA LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA) en CASULLO, M.M., *Las Técnicas Psicométricas y el Diagnóstico Psicopatológico*, Lugar Editorial, Buenos Aires, 1997, pp. 20

[9] Facultad de Psicología, U.B.A., UBACyT

BIBLIOGRAFÍA

CASULLO, M.M.: *Las Técnicas Psicométricas y el Diagnóstico Psicopatológico*, Lugar Editorial, Buenos Aires, 1997

MARGETIC, A. y SUAREZ, V., *Función Social de la Universidad*, Ediciones de la UNLa, Buenos Aires, 2006